

FULL TEXT OF BOND MEASURE U

INTRODUCTION

To improve the quality of education with funding that cannot be taken by the State; repair/replace outdated heating, ventilation and air-conditioning systems; construct/modernize classrooms, restrooms and school facilities; upgrade P.E. fields and facilities for school and community use; and make health, safety and security improvements; shall the Ballico-Cressey School District issue \$6,500,000 of bonds at legal interest rates, with annual audits, citizens' oversight and NO money used for administrator or teacher salaries?

BOND AUTHORIZATION

By approval of this measure by at least 55 percent of the registered voters voting on the measure, the District will be authorized to issue and sell bonds of up to \$6.5 million in aggregate principal amount at interest rates not to exceed legal limits and to provide financing for the specific types of school facilities projects listed in the Bond Project List described below, subject to all the accountability requirements specified below.

ACCOUNTABILITY REQUIREMENTS

The provisions in this section are specifically included in this measure in order that the voters and taxpayers in the District may be assured that their money will be spent wisely. Expenditures to address specific facilities needs of the District will be in compliance with the requirements of Article XIII A, Section 1(b)(3), of the State Constitution and the Strict Accountability in Local School Construction Bonds Act of 2000 (codified at Education Code Sections 15264 and following.)

Evaluation of Needs. The School Board has identified detailed facilities needs of the District and has determined which projects to finance from a local bond. The School Board hereby certifies that it has evaluated safety, class size reduction, enrollment growth, and information technology needs in developing the Bond Project List shown below.

Independent Citizens' Oversight Committee. Following approval of this measure, the Board of Trustees will establish an Independent Citizens' Oversight Committee, under Education Code Sections 15278 and following, to ensure bond proceeds are expended only on the types of school facilities projects listed below. The committee will be established within 60 days of the date when the results of the election appear in the minutes of the School Board.

Performance Audits. The School Board will conduct annual, independent performance audits to ensure that the bond proceeds have been expended only on the school facilities projects listed below.

Financial Audits. The School Board will conduct annual, independent financial audits of the bond proceeds until all of those proceeds have been spent for the school facilities projects listed below.

Government Code Accountability Requirements. As required by Section 53410 of the Government Code, (1) the specific purpose of the bonds is set forth in this Full Text of the Measure, (2) the proceeds from the sale of the bonds will be used only for the purposes specified in this measure, and not for any other purpose, (3) the proceeds of the bonds, when and if issued, will be deposited into a building fund to be held by the Merced County Treasurer, as required by the California Education Code, and (4) the Superintendent of the District shall cause an annual report to be filed with the Board of Trustees of the District not later than January 1 of each year, which report shall contain pertinent information regarding the amount of funds collected and expended, as well as the status of the projects listed in this measure, as required by Sections 53410 and 53411 of the Government Code.

NO TEACHER OR ADMINISTRATOR SALARIES

Proceeds from the sale of bonds authorized by this measure shall be used only for the purposes specified in Article XIII A, Section 1(b)(3), those being for the construction, reconstruction, rehabilitation, or replacement of school facilities, including the furnishing and equipping of school facilities, and the acquisition or lease of school facilities, and not for any other purpose, including teacher and administrator salaries and other school operating expenses.

STATE MATCHING FUNDS

The following statement is included in this measure pursuant to Education Code Section 15122.5: Approval of this measure does not guarantee that the proposed project or projects that are the subject of bonds under this measure will be funded beyond the local revenues generated by this measure. The District's proposal for the project or projects described below may assume the receipt of matching state funds, which, if available, could be subject to appropriation by the Legislature or approval of a statewide bond measure.

BOND PROJECT LIST

Scope of Projects. Bond proceeds will be expended on the modernization, renovation, acquisition, construction, reconstruction, rehabilitation, and/or replacement of school facilities of the Ballico-Cressey School District, including the furnishing and equipping of such school facilities, located or to be located in the Ballico-Cressey School District.

School Facility Project List. The items presented on the following list provide are the types of projects to be financed with bond proceeds. Specific examples included on this list are not intended to limit the generality of the broader types of projects described and authorized by this measure. The types of projects authorized are:

- Repair or replace outdated heating, ventilation and air-conditioning systems
- Construct new classrooms, including science classrooms, to reduce student overcrowding
- Upgrade P.E. fields and facilities for school and community use
- Modernize classrooms, bus barn, restrooms, and school kitchen
- Construct new gymnasium, including restrooms, changing rooms and storage areas
- Make health, safety and security improvements, including installing security cameras and fencing
- Improve student drop-off and pick-up areas for increased student safety
- Construct and/or modernize/renovate school support facilities
- Make energy-efficiency improvements to reduce utility costs, including installing solar panels
- Modernize/renovate classrooms to meet 21st century educational standards
- Federal and State-mandated Occupational Safety & Health Administration (OSHA) safety upgrades including playground equipment replacement
- Federal and State-mandated Americans with Disabilities Act (ADA) accessibility upgrades including site access, parking, staff and student restrooms, relocation of some existing electrical devices, drinking fountains, playground equipment, etc.
- Abate and remove hazardous materials identified prior or during construction
- Repair, replace and/or upgrade paved surfaces, turf, and other grounds to eliminate safety hazards and improve outside instructional areas
- Acquire property for any of the foregoing projects

Each of the bond projects described in this Bond Project List include the costs of furnishing and equipping such facilities, and all costs incidental but directly related to the specific projects described above. Examples of such costs include, but are not limited to, costs of design, engineering, architect and other professional services, inspections, site preparation, utilities, landscaping, construction management and other planning and permitting, legal, accounting and similar costs, independent annual financial and performance audits, a customary construction contingency, demolition and disposal of existing structures, rental or construction of storage facilities and other space on an interim basis for materials and

other equipment and furnishings displaced during construction, interim classrooms and facilities for students, administrators, and school functions, including modular facilities, addressing unforeseen conditions revealed by construction/modernization and other necessary improvements required to comply with existing building codes, including the Field Act, access requirements of the Americans with Disabilities Act, costs of the election, bond issuance costs and project administration during the duration of such projects.

In the event that a modernization or renovation project will result in higher costs than relocation and construction, in order to avoid said higher costs, this bond measure authorizes relocation and reconstruction, and all costs relating thereto, for said reasons or based on other considerations deemed in the best interest of the District by the District Board.

Approval of the District's bond measure does not guarantee that all of the identified projects within this Bond Project List will be funded beyond what can be completed with local funds generated by the bond measure. The District plans to pursue funds from the State of California, if available, to complete certain of the identified facilities projects.

The order in which school facilities projects are listed above does not suggest an order of priority. Project priorities will be determined by the Board of Trustees. The District is unable to anticipate all unforeseen circumstances which may prevent some of the projects listed above from being undertaken or completed.

TEXTO COMPLETO DE LA INICIATIVA DE LEY U SOBRE LOS BONOS

INTRODUCCIÓN

Para mejorar la calidad de la educación con fondos que no pueden ser tomados por el Estado; reparar/cambiar los sistemas anticuados de calefacción, ventilación y aire acondicionado, construir/modernizar los salones de clases, los baños y las instalaciones escolares; renovar los campos para la Educación Física y las instalaciones para el uso de las escuelas y de la comunidad; y mejorar la salud, seguridad y protección; ¿debería el Distrito Escolar de Ballico-Cressey emitir \$6,500,000 en bonos a tasas de interés de referencia, con auditorías anuales, con supervisión de los ciudadanos, y que los mismos NO sean usados para los sueldos de los administradores o maestros?

AUTORIZACIÓN DEL BONO

Al aprobar esta iniciativa con al menos el 55% de los votantes registrados que voten por la iniciativa, el Distrito quedará autorizado a emitir y vender bonos de hasta \$6.5 millones del monto principal acumulado en tasas de interés que no superen los límites legales, y a proporcionar financiamiento para los tipos específicos de proyectos para instalaciones escolares enumerados en la Lista de Proyectos para Bonos descrita abajo, sujeto a todos los requisitos de responsabilidad abajo especificados.

REQUISITOS EN MATERIA DE RESPONSABILIDAD

Las disposiciones de esta sección están incluidas específicamente en esta iniciativa a fin de que los votantes y contribuyentes del Distrito puedan tener garantizado que su dinero se invierta de forma acertada. Los gastos para afrontar las necesidades relativas a las instalaciones específicas del Distrito cumplirán los requisitos del Artículo XIII A, Sección 1(b)(3), de la Constitución Estatal y la Ley de Rendición de Cuentas Estricta en Bonos de Construcción de Escuelas Locales del año 2000 (codificada en las Secciones 15264 y siguientes del Código de Educación).

Evaluación de las Necesidades. La Junta Escolar ha identificado necesidades detalladas de las instalaciones del Distrito y ha decidido qué proyectos financiar con el bono local. Por la presente, la Junta Escolar certifica que ha evaluado la seguridad, la reducción del tamaño de las clases, el crecimiento de inscripciones, y las necesidades en materia de tecnología de la información en el desarrollo de la Lista de Proyectos para el Bono que figura a continuación.

Comité de Supervisión de Ciudadanos Independientes. Luego de la aprobación de esta medida, la Junta de Administradores establecerá un Comité de Supervisión de Ciudadanos Independientes, conforme a las Secciones 15278 y siguientes del Código Educativo, para asegurar que el dinero de los bonos se gaste únicamente en los tipos de proyectos para las instalaciones escolares que figuran abajo. El comité será establecido en el plazo de 60 días a partir de la fecha en que aparezcan los resultados de las elecciones en las actas de la Junta Escolar.

Auditorías de Desempeño. La Junta Escolar realizará auditorías anuales e independientes del desempeño para garantizar que el dinero de los bonos se haya destinado únicamente a los proyectos para las instalaciones escolares que figuran abajo.

Auditorías Financieras. La Junta Escolar realizará auditorías anuales e independientes de las finanzas del dinero de los bonos hasta que ese dinero se haya destinado a los proyectos para las instalaciones escolares que figuran abajo.

Requisitos de Responsabilidad del Código de Gobierno. Como lo exige la Sección 53410 del Código de Gobierno, (1) el propósito específico de los bonos se establece en este Texto Completo de la Iniciativa de Ley, (2) el dinero de la venta de los bonos se utilizará únicamente para los fines especificados en esta iniciativa, y para ningún otro fin, (3) el dinero de los bonos, cuando se emitan y si se emiten, se depositará en un fondo de construcción que administrará el Tesorero del Condado de Merced, como lo exige el Código de Educación de California, y (4) el Superintendente del Distrito elaborará un informe anual que se presentará con la Junta de Administradores del Distrito no más tardar del 1 de enero de cada año. Ese informe incluirá información relevante con respecto a la cantidad de fondos reunidos e invertidos, así como el estado de los proyectos que figuran en esta iniciativa de ley, como lo exigen las Secciones 53410 y 53411 del Código de Gobierno.

NO SE DESTINA PARA EL SALARIO DE MAESTROS O ADMINISTRADORES

El dinero de la venta de los bonos autorizado por esta iniciativa se utilizará únicamente para los fines especificados en el Artículo XIII A, Sección 1(b)(3), los cuales son: construcción, reconstrucción, rehabilitación o reemplazo de las instalaciones escolares, incluidos el mobiliario y los equipos de las instalaciones escolares, y la adquisición o el arrendamiento de instalaciones escolares, y ningún otro fin, incluidos los salarios de maestros o administradores y otros gastos operativos de la escuela.

FONDOS COMPLEMENTARIOS DEL ESTADO

El siguiente enunciado está incluido en esta iniciativa de ley en virtud de la Sección 15122.5 del Código Educativo: La aprobación de la iniciativa de ley no garantiza que el proyecto o los proyectos propuestos que son materia de los bonos según esta iniciativa serán financiados más allá de las ganancias locales generadas por esta iniciativa de ley. La propuesta del Distrito para el proyecto o los proyectos descritos abajo puede asumir la recepción de fondos complementarios del estado que, si están disponibles, podrían ser objeto de apropiación por parte de la Legislatura o aprobación de una iniciativa de ley de bonos a nivel estatal.

LISTA DE PROYECTOS PARA LOS BONOS

Alcance de los proyectos. El dinero de los bonos se destinará a la modernización, renovación, adquisición, construcción, rehabilitación o el reemplazo de las instalaciones escolares del Distrito Escolar Ballico-Cressey, incluido el mobiliario y los equipos de esas instalaciones escolares, que se encuentran o se encontrarán en el Distrito Escolar Ballico-Cressey.

Lista de proyectos para las instalaciones escolares. Los elementos presentados en la siguiente lista son los tipos de proyectos que se financiarán con el dinero de los bonos. Los ejemplos específicos de esta lista no pretenden limitar el carácter general de los tipos de proyectos descritos y autorizados por esta iniciativa de ley. Los tipos de proyectos autorizados son los siguientes:

- Reparar o reemplazar sistemas de calefacción, ventilación y aire acondicionado obsoletos.
- Construir nuevas aulas, incluidas las salas de ciencia, para reducir la saturación de estudiantes.
- Mejorar los campos y las instalaciones de Educación Física para el uso escolar y de la comunidad.
- Modernizar las aulas, la cochera de los autobuses, los baños y la cocina de la escuela.
- Construir un gimnasio nuevo, incluidos los baños, los vestuarios y las áreas de almacenamiento.
- Realizar mejoras en salud, seguridad y protección, incluida la instalación de cámaras de seguridad y vallado.
- Mejorar las áreas en donde dejan y recogen a los estudiantes para una mayor seguridad de los estudiantes.
- Construir y/o modernizar/renovar las instalaciones de apoyo de la escuela.
- Realizar mejoras con respecto a la eficacia energética para reducir costos de servicios, lo que incluye la instalación de paneles solares.
- Modernizar o renovar las aulas para ajustarse a los estándares educativos del siglo XXI.
- Mejoras de seguridad relativas a la Administración de Salud y Seguridad Ocupacional (Occupational Safety and Health Administration, OSHA) ordenadas por el estado y la nación, incluido el reemplazo de equipos del patio de recreo.
- Mejoras de accesibilidad relativas a la Ley de Estadounidenses con Discapacidades (Americans with Disabilities Act, ADA) ordenadas por el estado y la nación, incluido el acceso al sitio, el

estacionamiento, los baños del personal y de los estudiantes, la reubicación de algunos dispositivos eléctricos existentes, bebederos, equipos del patio de recreo, etc.

- Reducir y quitar materiales peligrosos que se identifiquen antes o durante la construcción.
- Reparación, reemplazo o mejora de superficies pavimentadas, césped y otros terrenos a fin de eliminar los peligros para la seguridad y mejorar las áreas de instrucción externas.
- Adquirir propiedades para cualquiera de los proyectos anteriores.

Cada uno de los proyectos para los bonos descritos en esta Lista de Proyectos para los Bonos incluye los costos de equipos de esas instalaciones, y todos los costos adicionales pero directamente relacionados con los proyectos específicos descritos anteriormente. Algunos ejemplos de esos costos incluyen, entre otros, costos de diseño, ingeniería, arquitectura y otros servicios profesionales, inspecciones, preparación del sitio, servicios, paisajismo, gestión de la construcción y otros costos de planificación, permisos, legales, contables y similares, auditorías independientes anuales sobre finanzas y desempeño, una construcción habitual para imprevistos, la demolición y eliminación de estructuras existentes, alquiler o construcción de instalaciones de almacenamiento y otros espacios de manera provisoria para materiales y otros equipos y muebles desplazados durante la construcción, aulas provisionales y instalaciones para los estudiantes, administradores y eventos escolares, incluidas instalaciones modulares, que aborden condiciones imprevistas que queden expuestas por la construcción o modernización y otras mejoras necesarias para cumplir con los códigos de construcción existentes, incluida la Ley Field, los requisitos de acceso de la Ley de Estadounidenses con Discapacidades, los costos de elección, los costos de emisión de los bonos y la administración del proyecto durante el período de vigencia de esos proyectos.

En el caso de que un proyecto de modernización o renovación derive en costos más elevados que la reubicación y construcción, a fin de evitar esos costos, esta iniciativa de ley para bonos autoriza la reubicación y reconstrucción, y todos los costos relacionados, por los motivos mencionados o por otras consideraciones para el beneficio del Distrito por parte de la Junta del Distrito.

La aprobación de la iniciativa de ley de bonos del Distrito no garantiza que todos los proyectos identificados en esta Lista de Proyectos para Bonos sean financiados más allá de lo que se pueda realizar con los fondos locales generados por la iniciativa de ley para bonos. El Distrito planea buscar fondos del Estado de California, si hay disponible, para realizar algunos de los proyectos para las instalaciones identificadas.

El orden en que figuran los proyectos para las instalaciones escolares no indica un orden de prioridad. La Junta de Administradores determinará la prioridad de los proyectos. El Distrito no puede anticipar todas las circunstancias imprevistas que pueden impedir que se realicen o completen algunos de los proyectos que figuran arriba.